

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 174

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-7822 *Notificación de auto en juicio sobre delitos leves 4431/2015.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el nº 4431/2015 a instancia de Bernardo Martínez-Vaquero Revilla frente a Raquel León Fuentes, en los que se ha dictado resolución de fecha 17/05/2016 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sr. letrado de la Administración de Justicia,
Don Julio Iván Antolín Muñoz.
En Santander, a 17 de mayo de 2016.

Admitido el recurso de apelación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones, dese traslado del escrito de formalización del recurso a las demás partes por un plazo común de diez días a fin de que si a bien lo tienen, dentro de dicho plazo presenten escrito de alegaciones en los que podrán solicitar la práctica de diligencias de prueba que pudieron proponer en la primera instancia, de las propuestas, que entiendan, que les fueron indebidamente denegadas, siempre que hubiere formulado en su momento la oportuna protesta, y de las admitidas que no fueron practicadas por causas que no les sean imputables, debiendo fijar en dichos escritos un domicilio para notificaciones.

Igualmente, la parte que no hubiera apelado en plazo podrá adherirse a la apelación en este trámite de alegaciones, ejercitando las pretensiones y alegando los motivos que a su derecho convenga, quedando en todo caso, este recurso supeditado a que el apelante mantenga el suyo.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Mº Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este/a letrado/a de la Admón. de Justicia, en el plazo de tres días siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto la resolución impugnada. Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo.

Doy fe.

El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Raquel León Fuentes, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de agosto de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2016/7822

CVE-2016-7822